



27

ACTA N° 26-2021

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Celebrada el día Miércoles (No 2) de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021) en la Sesión de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidida por el Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal; para desarrollar la Agenda de Trabajo siguiente:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Noviembre de 2021
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Asuntos y/o puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. José Francisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º P.M. José Patricio Alvarado Caco; 4º Sr. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Sr. Marlen Argentinia Avila Davila; 6º Sr. Germencindo Antonio Ellis Casco; 7º Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8º Br. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos, Secretario Municipal; QUE DA FE. —
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida



Fue Aprobada sin ninguna Modificación.

- 3.) El Señor Alcalde Municipal; Lic. Mauricio Fuentes; Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 PM.
- 4.) El Secretario Municipal, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que, suficientemente discutida, fue Aprobada sin ninguna Enmienda; —
- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 5.1.) Solicitud Presentada por las Ciudadanas TOMAS ALBERTO PINEDA; Residente en la Aldea de la Estancia de este Municipio de Morazán, yoro, Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, Ayuda Económica Social para su padre el Señor REYES ALBERTO MORELES, quien Requiere de Evaluaciones Médicas y Cirugía, previo diagnóstico de la Policlínica San José de esta Ciudad de Morazán, yoro, y no cuentan con los Recursos Económicos necesarios para atender su salud. —
- 5.2.) Solicitud Presentada por el Ciudadano FAYSTO ALCIDES MONTAÑAN GARCIA; en su condición de Presidente del Patronato del Barrio EL JALMON de esta Ciudad de Morazán, yoro; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, un Segundo Subsidio o Desembolso para la continuación de los trabajos de Construcción y Enlucado de Calle Principal del Barrio EL JALMON, con el Objetivo de Mantener en Buen Estado las mismas, dañadas por las Tormentas Tropicales "ETA" e "IOTA". —
- 6.) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. —
- El Señor Alcalde informó que ya se habilitó la Calle Pavimentada del Barrio EL CALVARIO de esta Ciudad, que conduce al Centro de Salud y la C.M.I. con el propósito de Mejorar las Condiciones en Infraestructura.
- Informó Además que ya se está trabajando en el tramo de Pavimento del Barrio EL PROGRESO de esta Ciudad, correspondiente a la Segunda Trocha del Boulevard de entrada a la Ciudad, Ejecutado con Fondos Municipales.

→ Se Contrató la Empresa para la Ejecución del Proyecto de Construcción de Graderas del Estadio Municipal "El Chaparrón", Ubicado en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, las cuales quedarán completamente Iluminadas, Techadas, con Portón de Entrada y Baños, en Apoyo al Área Deportiva Municipal.

→ Informo que Elaborará Brochur o Panfleto sobre el Informe de Rendición de Cuentas, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintinueve AF/2021, en un Acto de Transparencia de la Corporación Sapiente, Administración 2018-2022, Presidida por su Persona.

→ Informo que se Recibió el Material Eléctrico Pendiente de parte del Gobierno Central a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" con sede en Tegucigalpa M.D.C. para la Ejecución del Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San Antonio del Palmir Ubicada en la zona norte de este Municipio, Pero este ya se había Ejecutado con Fondos Municipales, por lo que los mismos serán utilizados para el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de El Achote de este mismo Sector, con el Objetivo de Iluminar y Generar Desarrollo Económico, Social y Productivo.

→ Finalmente Informo sobre la Ejecución del Proyecto de Canalización y Embalsado del Boulevard de entrada a la Ciudad a la altura del Barrio Trébol el cual se Ejecutará con Fondos Municipales.

6.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL:

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, en su condición de Vicealcaldesa Municipal, no Presentó Informe sobre su Gestión delegada por el Alcalde Municipal.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES COMISIONES:

* El Regidor pero Ingeniero José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Productivo y Generación de Ingresos, Consultó a la Admón Municipal sobre el Proyecto de Construcción de Gradera del Es-



Municipal "El Chaparrón", del Barrio Centro de esta Ciudad de Morazán, yoro. En el sentido del Mecanismo Utilizado para la Asignación de locales bajo las Gradetas o si será Utilizada Exclusivamente para el Parque del Estadio Municipal. Solicitó a la Admón. Municipal, con la Verificación de los Demás Corporativos, la Elaboración y Entrega de la Bolsa Familiar Navideña, para Beneficiar a Familias de Limitados Recursos Económicos Residentes en el Área Semi-Urbana de esta Ciudad de Morazán, yoro, con el propósito de Compartir con las Familias en esta temporada de Navidad.

➤ Informe Sobre el Problema de las Pilas de Oxidación, Ubicadas en el Barrio Hogares y Escuelas de esta Ciudad, por lo que supone pronta Solución de este Proyecto, forjar foco de Contaminación Ambiental para los Legajos - Vecinos del Sector.

* El Regidor Zero P.M. José Patricio Alvarenga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; Consultó a la Admón. Municipal sobre los Subsidios o Desembolsos de los Patronatos del Barrio EL JARDÍN y de la Colonia JERUSALEN, de esta Ciudad de Morazán, para la Continuación de los Trabajos de los Proyectos de Canalización y Embalsado de Calles de su Comunidad damnadas por las Tormentas Tropicales "ETA" e "JOTA".

- 8.- ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS: ———

- 8.1.- La Lic. Baylin Alejandra Lagos Lainez y la Lic. Yosselin Aracely Serrano Amaya; Tesorera Municipal y Jefa de Presupuesto de la Alcaldía Municipal Presentarán al Pleno de la Corporación Municipal Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al Tercer Trimestre del año fiscal dos mil veintiuno (AF/2021) de la Municipalidad, correspondiente a los Meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2021.

- 8.2.) El Señor Alcalde Municipal, Somatzen, Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Ampliaciones y Modificaciones presupuestarias en base al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad; correspondiente al Mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal del mil Veintuno (AF/2021).

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: - - -

- 9.1.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo al Artículo 24 numeral 3, de la ley de Municipalidades Vigente, los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta, Así como Reclamar contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducir responsabilidades si fuere procedente.

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25 # 11, de la ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; y

EN-VISTA: de la Solicitud Presentada por la Señora TOMASA ALBERTO PINEDA; Mayor de Edad, Hondureña, Residente en la Aldea La Esfancia de este Municipio, sobre Ayuda Económica Social, para la Realización de Exámenes clínicos Médicos y Cirugía de su Padre el Señor REYES ALBERTO MORALES; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL CEMPTRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a Nombre de la Señora TOMASA ALBERTO PINEDA; Con Documento de Identificación N° 1806-1987-00785; para Costos Médicos de Cirugía de su padre el Señor REYES ALBERTO MORALES; Con Documento de Identificación N° 1326-1954-00003;



Residentes en la Aldea La Estancia de este Municipio ya que presenta Problemas en su Salud Consistiendo en Hidrocele Bilateral y Diastasis del Musculo Recto Abdominal, según diagnostico de Ecografía Testicular de la Policlínica San José de esta Ciudad de Morazan. Requiriendo de Cirugía de Emergencia, Considerando que el Paciente procede de familia de limitados recursos Económicos para atender su salud de manera oportuna y obtener Calidad de Vida; SEGUNDO.

El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago inmediata dada La URGENCIA del Caso y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte de los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútense.

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13, numeral 4, de la Ley de Municipalidades Vigente es atribución de la Municipalidad, la Construcción de Redes de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado para Aguas Negras y Alcantarillado Pluvial, Así como su Mantenimiento y Administración; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente, los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta, Así como Reclamar, Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y declarar responsabilidades si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver, los Recursos de Reposición; Y EN VISTA:

de la Solicitud Presentada por el Ciudadano FAUSTO ALCIDES MONTALVAN GARCIA, en condición de

Presidente del Patronato del Barrio EL JAZMIN de esta Ciudad de Morazan, yoro Solicitando a la Honorable Corporacion Municipal en Pleno, un Segundo subsidio o Desembolso para Continuar con los Trabajos de Canalizacion y Embaulado de una de sus Calles Principales de Acceso a la Comunidad (Bº JAZMIN) Considerando la Proximidad de la Temporada de Invierno del Presente año 2021; POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar un Segundo subsidio o Desembolso por la Cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TEMPERAS - EXACTOS lps. (250000.00). A FAVOR o A Nombre del Presidente del Patronato del Barrio EL JAZMIN de esta Ciudad de Morazan, el Señor FAUSTO ALCIDES MONTALBAN GARCIA. Con Documento de Identificacion N° 1701-1962-01119. Con el Objetivo de Continuar con los trabajos de Construcción de Canal de Aguas Nuevas y Embaulado de las mismas de una de sus Calles Principales de Acceso a dicho Barrio, mismas que han sido dañadas por las tormentas tropicales "ETA" o "IDA" del Mes de Noviembre de 2020, lo anterior se Ejecuta con el Propósito de Mantener las Calles y Avenidas de la Ciudad en buen estado para propiciar el desarrollo Economico-Social del Municipio. SEGUNDO: El Presente Subsidio o Desembolso será Unico y Exclusivamente para la Compra de Materiales de Construcción del Proyecto, la Mano de Obra Calificada y no Calificada será absorbida por la Comunidad Beneficiaria de la obra (Barrio JAZMIN). TERCERO: El Presente Subsidio o Desembolso deberá ser Liquidado en tiempo y forma ante las Oficinas Municipales correspondientes Presentando el Informe de la Ejecución del Fondo Otorgado por la Municipalidad, en un Acto de transparencia y Rendición de Cuentas entre los Solicitantes



de Cargantes del desembolso; CUARTO: El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.

- 9.3.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo al Dictamen legal de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal y Mensura hecha por el Perito Valuador Carlos Francisco Montoya Orellana ACUERDA por Unanimidad Aprobar Los Dominios Plenos a Favor de Las Personas siguientes: 9.3.1.- MARTA LORENA GARCIA LEMUS; Con Documento de Identificación Número 0406-1977-00084; Mayor de Edad, Hondureña; Sobre Un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio EL JARDIN de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el Cual Mide y Colinda Asi: AL NORTE: 22.67 Metros Con Calle de por medio y Propiedad de Eduardo Jancz Mejia; AL SUR: 23.15 Metros Con Propiedad de Flor de María Ayala Armijo; AL ESTE: 26.85 Metros Con Propiedad de Raul Antonio Cedillo Fineda; AL OESTE: 26.68 Metros Con Calle de por medio y Propiedad de Cesar Henrique Borjas Lopez; El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de SEISCIENTOS Y RECE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (613.12 Metros Cuadrados); 9.3.2.- RAMON ANTONIO MENDEZ MATUTE; Con Documento de Identificación Número 0105-1977-00381; Mayor de Edad, Hondureño; Sobre Un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Buenos Aires # 1, de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el Cual Mide y Colinda Asi: AL NORTE: 10.00 Metros Con Carril Privado de por Medio y Propiedad de Norman Velasquez; AL SUR: 12.00 Metros Con Propiedad de Angel Modesto Mendez; AL ESTE: 26.00 Metros Con Calle de por Medio y Propiedad de David



Murillo. AL-OESTE: 24.00 Metros con Propiedad de Angel Modesto Mendez y Cinthia Yamileth Mendez. El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (259.68 Metros Cuadrados); 9.3.3.-ANGEL MODESTO MENDEZ JUAREZ;

Con Documento de Identificación N° 1514-1943-000-50, Mayor de Edad, Hondureño; Sobre Un Predio Ejidal Urbano, Ubicado en el Barrio Buenos Aires # 1 de esta Ciudad de Morazán, yoro, el Cual Mide y Colinda Asi; AL NORTE: 43.80 + 12.00 Metros con Propiedad de Santos Adonay, Cinthia Yamileth y Nelson Mendez; AL SUR: 30.80 + 20.00 Metros con Propiedad de Marta Elena Delgado, Dilcia Mendez y Calle de Tor Medio, Con Sandra Torres; AL ESTE: 7.00 + 30.00 Metros con Propiedad de Nelson Mendez y Avenida de Tor Medio, Con David Murillo. AL-OESTE: 22.90 + 14.20 Metros con Propiedad de Dilcia Mendez y Marina Cornejo; El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,164.55 Metros Cuadrados); Todos Forman parte del terreno de Ejidos Municipales, cuyo titulo se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Morazán, yoro, Bajo el Número 73, del Tomo 934 del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil con sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y EFECUTESE; --

- 9.4.-) La Corporación Municipal de Morazán, yoro, -- CONSIDERANDO: Que Mediante Elecciones Realizadas el 28 de Noviembre del Presente Año, se eligieron nuevas Autoridades Representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las Responsables de Dirigir la Proxima Administración Municipal; CONSIDERANDO: Que la Elección de Nuevas Autoridades Municipales es una Oportunidad para



3. Avanzar los Principios de la Democracia, Transparencia y de Participación Ciudadana que Contempla la Gestión Municipal, Particularmente durante el Periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales

CONSIDERANDO: Que es Fundamental que la Corporación Municipal en Funciones, brinde todas las Facilidades y Concejimientos Específicos Sobre la Situación de la Municipalidad, a las Nuevas Autoridades Municipales; CONSIDERANDO: Que es necesario

que el traspaso de mando de las Autoridades Municipales sea un proceso y un Acto Formal y Ordenado, de forma que garantice la Estabilidad en la Municipalidad, Inspire Confianza a la Población y el Plasmamiento de Nuevos Retos a quienes recibirán y Satisfacción a los que entregan, Pero sobre todo que sea un Ejercicio más, que Alianza la Autonomía del Municipio; POR TANTO: En uso de las Facultades de que esta Investida la Corporación Municipal y en aplicación a los Artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades Vigente; ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Declarar el Periodo Comprendido entre el día posterior a las Elecciones Generales al 25 de Enero de 2022, como Periodo de Traspaso de Mando a Nuevas Autoridades Municipales; SEGUNDO

Trasmitir al Alcalde Municipal para Conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, Integrada con Autoridades y personas de la Municipalidad, Representantes debidamente Acreditados por el Alcalde (sa) Electo (a), Representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal; TERCERO: Trasmitir al Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad, para que de Acuerdo con el Ordenamiento Ley Vigente, Verifique la Información que será suministrada por las distintas dependencias, a las Autoridades Entrantes, a fin de asegurar la Veracidad de la misma

y Refrendar Con su Firma la Informacion de Caracter Presupuestario y Contable; CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que Coordine la Verificacion Fisica de los Bienes Municipales, con la Participacion del Alcalde Electo, Representantes de la Comision Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, Acto que debera Ser Constatado Mediante Acta levantado por la Secretaria Municipal; QUINTO: Hacer del Conocimiento Publico el Presente Acuerdo Municipal a los Interesados y a las dependencias de la Municipalidad para su Conocimiento y aplicacion; Comuniquese y Ejecutese.

- 9.5.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una Adecuada Ejecucion presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno (A\$/2021); CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal despues de Aprobado el Presupuesto, Puede Someter a la Consideracion y Aprobacion de la Corporacion Municipal, Las Modificaciones o las Asignaciones de Egresos que surgen de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados; POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA; Por Unanimidad PRIMERO: Inciso a.) Aprobar Ampliacion presupuestaria Segun Transferencias Recibidas del Gobierno Central, a traves de las Secretarias de Salud y Finanzas (SEFIN) (SESAL); Con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Correspondiente al Desembolso de los Meses fijos de Noviembre y Diciembre del Año 2021, por el Monto de Un Millon Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Tempiros con 48/100 (Lps. 1,451,378.48); B.) Aprobar Ampliacion presupuestaria Segun Transferencias Recibidas del Gobierno Central a traves de la



Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL-SEFIN). En sede en Tegucigalpa M.D.C.; correspondiente al Desembolso del Segundo Monitoreo del Año 2020 y, al Tercer Monitoreo por los Servicios de Salud; por el Monto de Un Millón Cuinientos Cincuenta y Seis Dóscientos Noventa y Cuatro Centésimas con 19/100 (Qs. 1,556,292.19); C.) Aprobar Ampliación presupuestaria según Transferencia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL-SEFIN). Con sede en Tegucigalpa M.D.C. correspondiente al Desembolso de los Pluses Fijos de Noviembre y Diciembre del Año 2021, por el Monto de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Centésimas con 68/100 (Qs. 1,451,378.68). SEDO: Aprobar Modificaciones presupuestarias o Traslado entre Renglones del Gasto presupuestario del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Mes de Diciembre del Año 2021 por el Monto de Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Setecientos Ochenta Centésimas con 06/100 (Qs. 2,137,780.06) y detallado de la manera siguiente:

*Transfancia Parapsaria Expediente # 57161

+ Esquemas Programáticos de Casos-Debito

Es. Inic. de Costo	Descripción Proyecto	Monte
0300000050003920010010101	Ofic. Escritorio, Of. Plan. y Program. 29	30,000.00
110200001000541101100101207	Bocas Zona Rural	80,000.00
1102000031000551011501301207	For. Educativo CEB Minerva	30,400.00
Total Esp. de Egresos - Débito		140,400.00

→ Estrategias programáticas del gasto, crédito

030000005000331001100101101	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000331001100101101	Productos de Papel y Cartón	30,000.00
130002013000334001100101203	Cableado y Alcant. Bº Com para	80,000.00
1400000005000542001501301208	Apoyo a O.N.G.'s	30,400.00
	Total Est. de Egresos - Crédito	140,400.00

*Transparencia Presupuestaria, Expediente # 726

→ Estructuras Programáticas del Cesto-Debito



39

Estructura del Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
11010000100054200110011205	Appt. Junta de Agua Zona Rural	49,197.31
110600004000542001100101205	Convenio Cooperación "GOAL"	203,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		252,197.31

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110100005000542001100101203	Appt. J. A. Tobias y Murillo	49,197.31
120200001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	7,000.00
120200700001472101100101203	Iluminación Cancha Canchalaría	196,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		252,197.31

* Transferencia presupuestaria Expediente # 727

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
11000002000262101100101101	Viáticos y honorarios Act. Centrales	20,000.00
11000005000232001100101101	Mant. y Rep. de Equipo y M. Transp.	49,000.00
110100002000542001100101205	Appt. Junta Agua Urbano	9,182.75
1101002001000234001100101204	Limpieza de Trajes y Uniformes	10,000.00
110200001000541101100101207	Becas Ayuda Social Rurales	100,000.00
110200002000541101100101207	Becas Ayuda Social Urbanas	382,400.00
110200017000551101100101207	Actividades de Salud Pública	50,000.00
110200020000551101100101207	Fort. Escuela Fco. Murillo	20,000.00
110200025000551101100101207	Fort. Esc. Maximiliano Gómez	21,000.00
1102000231000551101100101207	Fort. C.E.B. Minerva	14,600.00
110200035000551101100101207	Fort. Esc. Eleazar Moreno	12,000.00
110300001000551101100101206	Fort. Kinder Blanca L. Cabrer	50,000.00
1202001001000234001100101207	Mant. Alumbrado Público Rural	7,000.00
1202001002000234001100101207	Mant. Alumbrado Público Urbano	9,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		745,182.75

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
113000000500021101100101101	Suministro Energía Eléctrica	20,000.00
1130000005000391001100101101	Elementos de Limpieza	20,000.00
110100009000542001100101203	Appt. Sist. Agua, Tobias y Murillo	9,182.75
110400003000542001100101207	Sostenimiento de Biblioteca	10,000.00
120100004000542001100101207	Apoyo Familias Fiestas Navideñas	250,000.00



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1202000007000542001100101207	Observatorio de la Violencia	16,000.00
1202000007000542001100101205	Aporte Cobro de Alcaides	150,000.00
1202000001000542001100101203	Aporte Canalización B. Jaramin	259,000.00
Total Est. de Egresos Crédito		274,182.00

* Transferecia presupuestaria Expediente # 728

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1103000005000551101401101206	Descentralización Salud	1,000,000.00
Total Est. de Egresos Débito		1,000,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1103000005000551101401101206	Suministro de Medicamentos	1,000,000.00
Total Est. de Egresos Crédito		1,000,000.00

* Ampliación presupuestaria Expediente # 713

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monte
2211020105	Desembolso Corresponde los Meses Fijos de Nov. y Dic. de 2021, del Proyecto de Salud de Moravia	1,451,378.00
Total Presupuesto de Ingresos		1,451,378.00

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1103000005000551101401101206	Fondos Secretaría de Salud	1,451,378.00
Total Presupuesto de Egresos		1,451,378.00

* Ampliación presupuestaria Expediente # 714

→ Presupuesto de Egresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monte
2211020102	Desembolso Corresponde a/ II Monitoreo del Año 2021 y al Incentivo por Monitoreo del Proyecto de Salud	1,556,292.00
Total Presupuesto de Ingresos		1,556,292.00

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura del Gasto	Descripción / Proyecto	Monte
1103000005000551101401101206	Fondos Secretaría de Salud	1,556,292.00
Total Presupuesto de Egresos		1,556,292.00

copias



41

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 718 /
* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
3211020102	Derechos Fijos correspondiente a los Meses de Nov. y Dic de 2021 del Proyecto de Salud de Morazán	1,451,378.68
	Total Presupuesto de Ingresos	1,451,378.68

* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1103000000000551101401101206	Fondos Secretaría de Salud	1,451,378.68
	Total Presupuesto de Egresos	1,451,378.68

- 9.6.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 55, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Expedientes y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Presentará a la Corporación Municipal Un Informe Trimestral Sobre su Gestión y, Uno Semestral Al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS a la Municipalidad de Morazán, Mor., correspondiente al TERCER TRIMESTRE del AÑO 2021, (Julio, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2021) de la Manera siguiente: INGRESOS: por el Monto de Seiscientos Millores Cincuenta y Cinco Mil Ochenta y Cinco Cempiras con 41/100 (Gs. 60,055,985.41), y EGRESOS: por el Monto de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Trece Cempiras con 30/100 (Gs. 48,775,513.30); Para un MONTO E-

EGITADO DE PROYECTOS: de \$106 Millones
 Setecientos Noventa y Tres mil Trescientos Sesenta
 y Cinco Lempiras con 03/100 (Lps. 7,793,365.03)

- 97.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 # 11, de la Ley de Municipalidades Vigentes es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que le Oviedo en la Ley deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que de Oviedo al Artículo 46 de la Ley de Municipalidades Vigentes el Alcalde

Presentará a la Corporación Municipal, Un Informe Trimestral Sobre su Gestión y Uno Semestral al Gobierno, Contra la Conducta de la Secretaría de Estado y los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unanimidad APROBAR LA RENDICION DE CUENTAS

ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 (Julio, Agosto y Septiembre)

de la Manera siguiente: INGRESOS: Por el Monto de Setenta Millones Cincuenta y Cinco Mil Ochenta y Cinco Lempiras con 4/100 (Lps. 60,055,085.41); EGRESOS:

Por el Monto de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Trece Lempiras con 30/100 (Lps. 48,775,513.30); PARA UNA DISPONIBILIDAD DE EJERCICIO (SUPERAVIT/DEFICIT): Por el Monto de

Once Millones Doscientos Setenta y Nueve mil Quinientos Setenta y Dos Lempiras, con 11/100 (Lps. 11,279,572.11)

- 102) No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde dio por Cerrada La Sesión a las 6:30

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handoja
 Alcalde Municipal





43

- Lic. Blanca Suyapa Reyes Pleguez;
Vicealcaldesa Municipal

- Lic. Milton René Colindres Morancos;
Secretario Municipal



- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos
Regidor Municipal # 2

- D.M. José Patricio Abvaranga Casco;
Regidor Municipal # 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal # 4

- Profa. Marlen Argentina Ariza Davila;
Regidora Municipal # 5

- Sr. Camarcinda Antonio Ehir Casco;
Regidora Municipal # 6

- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal # 7

- Dña. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 8

ACTA N° 27-2021

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto de la Honorable
Corporación Municipal del Municipio de Morazan,
Departamento de Yolo, Celebrada el día Jueves Nueve